

**DIPUTADOS, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

Los que suscriben Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, el Primero Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla y el Segundo Representante del Distrito 11, ambos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

El comercio constituye una actividad primordial para la humanidad, siendo vínculo entre los pueblos del mundo, mediante el intercambio de mercancías e ideas. Las sociedades mesoamericanas no fueron la excepción, como los Olmecas, Mayas, Popolocas, Zapotecas, Mixtecos, Teotihuacanos y posteriormente los Tenochcas, quienes mediante el comercio expandieron sus ideas y lograron crear vastos y cultos imperios que duraron muchos siglos, a través de la transculturación (intercambio cultural).

Considerando que el Valle de Izúcar y especialmente Chietla es una zona estratégica de paso entre el centro del país y la costa del Pacífico, los aztecas y otros pueblos utilizaron la fertilidad del valle para establecerse o para ejercer el dominio de otros pueblos. La actividad comercial también adquirió importancia puesto que desde tierras lejanas venían comerciantes a intercambiar sus productos e ideas mediante el trueque.

La época colonial (1521-1821) fue un crisol de razas y culturas que dio origen a la actual sociedad mexicana y el comercio no fue la excepción, ésta actividad se enriqueció con las aportaciones de la cultura española europea, sin embargo en México, lo prehispánico perduró y se produjo un intercambio de productos entre el Nuevo y el Antiguo Continente, generándose sincretismo, que permitió y hasta la fecha permite la persistencia de usos y costumbres indígenas, ejemplo de ello es la Cambia que año con año se realiza en la Villa de Chietla, que es el intercambio comercial sin dinero.

La Cambia es una actividad propia de nuestro pasado indígena que ha sobrevivido al paso del tiempo convertida en tradición, se realiza en el Municipio de Chietla, cada año el miércoles anterior al día del "Corpus Christi".

Cabe destacar que concurren a la cabecera municipal de Chietla, personas de diferentes lugares, encontrándonos con visitantes de la región de Tepexi de Rodríguez, Calmecac, Jolalpan, Chiautla, Huehuetlán El Chico, Ixtlilco Morelos, Temalacatzingo Guerrero entre otros, quienes participan por tradición o invitación en esta antigua forma de comercio.

Nuestra gente consciente y comprometida con su viva raíz indígena, promueve acciones para preservar nuestra la esencia poblana y mexicana, a través de la difusión por el mundo de nuestra gastronomía, folklor, música, bailes, lenguaje, cuya finalidad es la preservación de nuestra cultura, que cada día resulta más difícil conservar por la transculturación y la falta de conocimiento de nuestra esencia.

Por lo expuesto, resulta imperante que los Poderes de El Estado de Puebla, realicen en forma conjunta esfuerzos para impulsar e institucionalizar costumbres y tradiciones como la Cambia para fortalecer nuestra identidad como poblanos y mexicanos y generar alternativas económicas autogestionarias para nuestros gente.

Situación por la que proponemos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla exhorte al H. Ayuntamiento del Municipio de Chietla y a los Tres Poderes que conforman el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, a instituir y reconocer a "*La Cambia*" como Fiesta Tradicional de la Mixteca Poblana originaria en Chietla y celebrarla anualmente, el miércoles anterior al día de "Corpus Christi"

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; Artículo 44 fracción, Artículo 144 fracción II y diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita se remita el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones y/o Comités Competentes de esta LVIII Legislatura de este H. Congreso del Estado, a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE JUNIO DEL 2012,
INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN
ESCORZA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA

DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA
RODRÍGUEZ

DISTRITO 11 CHIAUTLA

CONSTE.-----